



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 8L/PE-9065** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre tramitación por la Fundación Canaria Finca Esquinzo de autorización y obtención de código de explotación ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5
- 8L/PE-9106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2014 en los programas del Instituto Canario de la Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5
- 8L/PE-9112** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6
- 8L/PE-9159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia por el Ayuntamiento de La Oliva de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 8L/PE-9160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Antigua de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PE-9161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Betancuria de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 8L/PE-9162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Tuineje de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 8L/PE-9163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Pájara de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

- 8L/PE-9202** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-9203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-9230** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre promoción de exposiciones itinerantes de creadores canarios, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-9269** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-9270** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PE-9285** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitud del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-9286** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre renovación del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-9287** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-9288** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-9326** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución Proyecto 14700019 Hipoteca Joven Programa 261D Fomento de Vivienda protegida en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-9333** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre celadores, auxiliares de enfermería, personal administrativo y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 18
- 8L/PE-9334** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre el artículo presupuestario 25: asistencia sanitaria con medios ajenos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-9335** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipamientos para el diagnóstico por imagen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-9337** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre plazas de análisis clínicos y de nefrología en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22

- 8L/PE-9340** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ocupación del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-9341** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre especialidades médicas y quirúrgicas en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-9342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pacientes trasladados desde La Gomera al hospital de referencia en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-9344** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pacientes de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro trasladados a Tenerife y Gran Canaria a hospitales concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-9348** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el acta de recepción del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-9349** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre funcionamiento eléctrico del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-9350** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el acta de cesión del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-9351** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el ascensor en el CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-9359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-9360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-9361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-9362** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-9363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Palma, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-9364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-9365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre defensa sanitaria de la ganadería de El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 33

**8L/PE-9378** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 34

**8L/PE-9379** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 35



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-9065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre tramitación por la Fundación Canaria Finca Esquinzo de autorización y obtención de código de explotación ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.158, de 14/5/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre tramitación por la Fundación Canaria Finca Esquinzo de autorización y obtención de código de explotación ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

TRAMITACIÓN POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE FINCA ESQUINZO DE AUTORIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN GANADERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo que la pregunta formulada se refiere al *Decreto 292/1993, de 10 de noviembre, por el que se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias*, y visto el informe del Servicio de Industrias, Registro y Bienestar Animal (GC) de fecha 27 de abril de 2015 en relación con la misma, cabe señalar lo que sigue:

No hay constancia en este centro directivo de solicitud alguna de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (Decreto 292/1993, de 10 de noviembre) ni por extensión el Registro General de Explotaciones Ganaderas, REGA (Real Decreto 479/2004, de 26 de mayo, que lo establece y regula) realizada a nombre de Asociación Canaria Finca Esquinzo, Fundación Canaria Finca Esquinzo, ni por cualquier solicitante a título individual, ni persona jurídica alguna que relacione los animales albergados en su momento en una instalación supuestamente no regularizada, en la denominada Finca Esquinzo, Camino del mismo nombre, en el paraje denominado Llano de Esquinzo, Tindaya, término municipal de La Oliva, Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2014 en los programas del Instituto Canario de la Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.159, de 14/5/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

2.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2014 en los programas del Instituto Canario de la Vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PARTICIPANTES EN 2014 EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional décima del *Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-1016*, la efectividad de las líneas de ayuda del referido Plan de Vivienda, se determinará mediante la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de una orden del Ministerio de Fomento; dicha orden entró en vigor el pasado día 4 de diciembre de 2014.

En consecuencia, a partir de dicha fecha comenzó la efectividad de las ayudas de referencia, habiendo procedido la Comunidad Autónoma de Canarias a la suscripción, el 29 de diciembre de 2014, de un conjunto de Acuerdos de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, entre los que no figuró ninguno correspondiente a la isla de Fuerteventura, toda vez que desde la misma no se cursó solicitud alguna en dicho sentido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9112 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.183, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

2.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas regularizadas en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS REGULARIZADAS EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura se han legalizado hasta el día de la fecha al amparo de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo*, un total de 53 explotaciones ganaderas de 214 solicitudes recibidas, lo que supone un 24,7 % de las mismas, quedando pendientes de tramitación 161 expedientes, una vez realizadas las actuaciones determinadas en el artículo 5 de la citada norma, que se resumen en la realización del estudio previo de legalización, la verificación de su antigüedad, el informe de calificación del suelo, definición de medidas correctoras, el trámite de audiencia e información pública, la elaboración del informe propuesta de legalización, y promulgación por parte del Gobierno de Canarias, en su caso, del oportuno decreto de legalización.

Cabe señalar que los acuerdos de Gobierno se producen en los ejercicios 2011 y 2012, no habiéndose legalizado ninguna explotación de la isla por este procedimiento en los ejercicios 2013 y 2014, hecho que se explica por las razones que más adelante se citan.

Las explotaciones que corresponden a los expedientes que van quedando por ultimar en muchos casos necesitaban del correspondiente estudio de evaluación de impacto ecológico, bien por su elevada dimensión censal y o por su ubicación en áreas de sensibilidad ecológica, en proximidad de parajes, espacios naturales y parques nacionales.

Por otra parte en muchos casos se trata de explotaciones que han aumentado sus dimensiones de edificaciones e instalaciones con posterioridad al 15 de mayo de 1999, fecha de entada en vigor de la *Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias*.

Con la promulgación de *Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias*, se modifica el artículo 5 de la *Ley 6/2009*, y se permite expresamente el excluir por parte del Gobierno de la presentación del estudio de evaluación ambiental que le fuera exigible y permite además hasta un 70 % de incremento de las edificaciones en instalaciones realizadas con posterioridad al 15 de mayo de 1999, y poder así continuar la tramite de legalización.

Como consecuencia de la aportación técnica realizada por este centro directivo donde se ponía de manifiesto los problemas sobrevenidos de la aplicación de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes*, se recogen modificaciones en la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de protección del territorio y de los Recursos Naturales*, la cual deroga la *Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico*, a la vez que cambia las categorías de evaluación dando nuevos márgenes censales más amplios que favorecen las posibilidades de regularización de las explotaciones ganaderas, hecho que se verá próximamente reflejado con la publicación en el BOC de las resoluciones de información pública y trámite de audiencia de un buen número de explotaciones que han visto relanzado ahora el procedimiento de legalización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de La Oliva de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.160, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de La Oliva de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha presentado ninguna denuncia en el Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Antigua de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.161, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Antigua de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“No se ha presentado ninguna denuncia en el Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Betancuria de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.162, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Betancuria de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha presentado ninguna denuncia en el Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Tuineje de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.163, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Tuineje de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha presentado ninguna denuncia en el Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Pájara de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.164, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia por el Ayuntamiento de Pájara de desocupación o abandono de vivienda del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIA POR EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha presentado ninguna denuncia en el Instituto Canario de la Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.165, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCIERTO DEL TENOR JUAN DIEGO FLÓREZ EL 8 DE ENERO DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado concierto se planteó inicialmente como extraordinario dentro de la programación del ‘XXXI Festival Internacional de Música de Canarias’, si bien, al ser el primero en celebrarse en la edición del presente año, pasó a considerarse como concierto inaugural, aunque fuera de abono”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.166, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el concierto del tenor Juan Diego Flórez el 8 de enero de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCIERTO DEL TENOR JUAN DIEGO FLÓREZ EL 8 DE ENERO DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectivamente el concierto de Juan Diego Flórez y The Philharmonics formaba parte de la programación del ‘XXXI Festival Internacional de Música de Canarias’, pero no estaba incluido en el programa de abonos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9230 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre promoción de exposiciones itinerantes de creadores canarios, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.184, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.41.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre promoción de exposiciones itinerantes de creadores canarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DE EXPOSICIONES ITINERANTES DE CREADORES CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una de las acciones principales del Gobierno de Canaria en materia de Artes Visuales, está no sólo en la producción, distribución y exhibición de muestras de arte contemporáneo sino también en la visibilidad y promoción de los creadores insulares.

En este sentido las exposiciones no sólo contribuyen a la difusión de los artistas sino que también sirven de herramienta para la cohesión social, otorgando a la ciudadanía y al sector artístico una visión de Comunidad.

En este sentido el Gobierno de Canarias coordina con una periodicidad anual, de manera regular y en colaboración con ayuntamientos y cabildos insulares exposiciones itinerantes que recorren el archipiélago. Para 2015 se tiene previsto exposiciones individuales de artistas como Pilar Rodiles, Moneiba Lemes, Rosa Mesa y Thomas Proffe, Antonio Cuesta, Marco Alom, Greta Chicheri, Óscar Hernández y Beatriz Lecuona, en espacios confirmados de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, Tenerife y Gran Canaria, mientras que faltan por confirmar fechas en La Gomera y El Hierro.

La promoción y el ejercicio publicitario de estas acciones se dirige, tanto a través de los medios de comunicación convencionales (notas y ruedas de prensa, etc.) como de los vehículos virtuales determinados por los medios de

comunicación digitales y las redes sociales. Igualmente, el servicio de agenda cultural del Gobierno de Canarias así como los Newsletter garantizan la difusión de las actividades en cuestión.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Cultura ofrece a las instituciones municipales e insulares, la colaboración en el servicio de transporte de obras de arte para la organización de exposiciones, acción para la que se han firmado convenios con los Cabildos de Fuerteventura, La Palma y Lanzarote.

Junto a todo esto el programa Canarias Crea Canarias permite la movilidad y promoción de los creadores visuales en todo el territorio insular”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 16/3/15.)

(Registro de entrada núm. 2.137, de 12/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUDITORÍA EXTERNA EN 2012 Y 2013 DE GESTUR-CAJACANARIAS, INVERSIONES Y DESARROLLO, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2012: La regulación de la auditoría de cuentas en España está actualmente establecida en el *Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas*. En su disposición adicional primera indica las entidades sometidas a auditoría obligatoria, especificando que lo previsto en la misma será aplicable a las sociedades mercantiles que formen parte del sector público estatal, autonómico o local. En concreto, el apartado f), reza así:

*‘f) Las demás entidades que superen los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto. Dichos límites se referirán, al menos, a la cifra de negocios, al importe total del activo según balance y al número anual medio de empleados, y se aplicarán, todos o cada uno de ellos, según lo permita la respectiva naturaleza jurídica de cada sociedad o entidad’.*

El artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital vigente en 2012 exceptúa de la obligación de revisar por auditor de cuentas a las sociedades que puedan presentar balance abreviado. El artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital establece que podrán formular balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.

b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Las partidas de activo de la sociedad en 2012 y 2011 eran de 20.715.519,41 euros y 20.682.360, 58 euros respectivamente.

El importe neto de la cifra de negocios en 2012 y 2011 fue de cero euros en ambos ejercicios.

La Sociedad no tiene empleados en 2012 ni 2011.

Por tanto, la sociedad no cumple 2 de los 3 parámetros que obligan a la revisión por auditor de cuentas en el ejercicio 2012.

En relación con el año 2013, se modifican, entre otros, los artículos 257 y 263 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma que los límites para la obligación de auditoría figuran ahora en el propio artículo 263, siendo los siguientes:

a) Que el total de las partidas de activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.

b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Las partidas de activo de la sociedad en 2013 y 2012 eran de 20.741.101,98 euros y 20.715.519, 41 euros respectivamente.

El importe neto de la cifra de negocios en 2013 y 2012 fue de cero euros en ambos ejercicios.

La Sociedad no tiene empleados en 2013 ni en 2012.

Por tanto, la sociedad tampoco cumple 2 de los 3 parámetros que obligan a la revisión por auditor de cuentas en el ejercicio 2013.

Adicionalmente, le recordamos que en esos años esta sociedad no tenía la consideración de empresa pública de la Comunidad Autónoma conforme establece el artículo 117 de la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 16/3/15.)

(Registro de entrada núm. 2.138, de 12/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE AUDITORÍA EXTERNA EN 2012 Y 2013 DE GESTUR-CAJACANARIAS, INVERSIONES Y DESARROLLO, SA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La sociedad no está obligada a realizar auditoría externa en 2012 ni 2013; por tanto, no hay incumplimiento ni procede ejercitar acción alguna para establecer responsabilidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitud del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.167, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.44.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitud del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUD DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA PARA RESIDENTES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El trámite para la solicitud del título de familia numerosa se podrá realizar a través de la web de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, cumplimentando la solicitud y adjuntando a la misma la documentación requerida al efecto o bien presentando la solicitud y documentación en los registros de los ayuntamientos, en el área de Servicios Sociales.

Una vez recibida la documentación en los ayuntamientos, éstos la remiten a la Vicesconsejería de Políticas Sociales, órgano competente para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, para su resolución.

El título de familia numerosa, si procede, así como el requerimiento de subsanación, en los casos que proceda, se remiten al domicilio que el interesado ha señalado a efectos de notificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre renovación del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.168, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.45.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre renovación del título de familia numerosa para residentes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA PARA RESIDENTES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El trámite para la renovación del título de familia numerosa se podrá realizar a través de la web de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, cumplimentando la solicitud y adjuntando a la misma la documentación requerida al efecto o bien presentando la solicitud y documentación en los registros de los ayuntamientos, en el área de Servicios Sociales.

Una vez recibida la documentación en los ayuntamientos, éstos la remiten a la Vicesconsejería de Políticas Sociales, órgano competente para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, así como para su resolución.

El título de familia numerosa, si procede, así como el requerimiento de subsanación, en los casos que proceda, se remiten al domicilio que el interesado ha señalado a efectos de notificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.169, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVOS A LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS GERENCIAS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2013,



recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cargos directivos de las distintas gerencias de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, de conformidad con la instrucción de retribuciones vigente para el referido periodo, no perciben concepto retributivo denominado incentivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.170, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.47.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incentivos a los cargos directivos de las gerencias de los hospitales públicos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVOS A LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS GERENCIAS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cargos directivos de las distintas gerencias de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, de conformidad con la instrucción de retribuciones vigente para el referido periodo, no perciben concepto retributivo denominado incentivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución Proyecto 14700019 Hipoteca Joven Programa 261D Fomento de Vivienda protegida en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.171, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.48.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución Proyecto 14700019 Hipoteca Joven Programa 261D Fomento de Vivienda protegida en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PROYECTO 14700019 HIPOTECA JOVEN PROGRAMA 261D FOMENTO DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que según los datos extraídos del Sistema de Gestión Económico Financiero de Canarias (SEFCAN), el porcentaje de ejecución del Proyecto de Inversión 14700019 ‘Hipoteca Joven’, del Programa 261D ‘Fomento de viviendas protegidas’, alcanzó el 100% de ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9333 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre celadores, auxiliares de enfermería, personal administrativo y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.172, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.49.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre celadores, auxiliares de enfermería, personal administrativo y enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CELADORES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ENFERMERÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- *¿Qué está retrasando la adjudicación de las plazas de la categoría de celadores?*

El día 16 de marzo se inició la fase de adjudicación.

2.- *¿Para cuándo se prevén aproximadamente las pruebas selectivas en las categorías de auxiliares de enfermería, personal administrativo y enfermería?*

A lo largo del presente año.

3.- *¿Cuántos profesionales de los que solicitaron su encuadramiento en carrera profesional por la vía ordinaria previa a su suspensión por ley quedan por encuadrar y en qué nivel?*

De los datos obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud facilitados, en su caso, por las distintas gerencias y/o direcciones gerencias el número de expedientes pendientes de ser baremados para determinar su encuadramiento en los distintos niveles o grados previstos para la carrera profesional a través del procedimiento ordinario es el siguiente:

Facultativos: 586

Personal sanitario FP: 198

Personal de Gestión y Servicios: 362

4.- *¿En cuántos casos se ha procedido a pagar los atrasos de la carrera profesional?*

Siempre que se dicta resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud de encuadramiento en la carrera profesional por el procedimiento ordinario, se procede por parte de la gerencia o dirección gerencia correspondiente a efectuar el abono de la cuantía derivada del citado encuadramiento con efectos económicos a partir del 1 de enero del año siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud. Actualmente, el número de resoluciones dictadas concediendo el encuadramiento en la carrera profesional de personal facultativo asciende a 111.

5.- *¿Se están resolviendo todos los casos de encuadramiento o solo los judicializados?*

Se han resuelto, en primer lugar, los expedientes del personal facultativo que cuentan con sentencia judicial firme, y actualmente se está procediendo a baremar los expedientes incoados por las solicitudes de procedimiento ordinario por orden riguroso de fecha de entrada, cuyo inicio se remonta al año 2006”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9334 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre el artículo presupuestario 25: asistencia sanitaria con medios ajenos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.173, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.50.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre el artículo presupuestario 25: asistencia sanitaria con medios ajenos en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ARTÍCULO PRESUPUESTARIO 25: ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-9335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre equipamientos para el diagnóstico por imagen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.174, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.51.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre equipamientos para el diagnóstico por imagen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EQUIPAMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito del equipamiento tecnológico sanitario se podrían establecer tres grupos:

1. Equipamiento diagnóstico y terapéutico que va a sustituir o complementar a otro existente y que corresponde a la reposición.

2. Equipamiento diagnóstico y terapéutico con el que se dota a las nuevas áreas o a los edificios de nueva construcción para su dotación inicial.

3. Equipamiento diagnóstico y terapéutico que se adquiere con motivo de nuevas prestaciones y servicios.

**Isla de Gran Canaria**

*Centro de Atención Especializada de Gáldar:*

Se ha adquirido en el 2014 un equipo de radiodiagnóstico digital por un importe de 173.886,66 € para sustituir a otro antiguo.

*Hospital Universitario Dr. Negrín:*

Se han adquirido un equipo de radiología digital directa por 180.147,00 €.

Se ha adquirido un RIS-PAC-WEB para el almacenamiento de la información clínica, incluidas imágenes, por 1.334.965,80 €.

En el actual ejercicio presupuestario se está iniciando la tramitación de la adquisición de un nuevo equipo de resonancia magnética nuclear para el hospital así como la renovación de arcos quirúrgicos y de ecógrafos de alta gama, procediéndose a reducir el grado de obsolescencia del equipamiento sanitario con que se cuenta hoy.

*Complejo Hospitalario Universitario Insular Maternoinfantil:*

En 2014 se ha adquirido un equipo de radiodiagnóstico digital directo por 173.886,66 €, y ecógrafos por 267.619,85 €.

En el actual ejercicio presupuestario se va a proceder a la renovación de equipamiento de diagnóstico por imagen, con cierta antigüedad como ecógrafos de alta gama para consultas externas, ecógrafos para tocoginecología y arcos quirúrgicos.

*Centro de Atención Especializada de Telde:*

Actualmente se tramita la adquisición de un mamógrafo por importe de 175.000,00 €.

Se han adquirido estaciones de trabajo 3MP y 5MP por importe de 68.097,42 €.

*Centro de Atención Especializada de Prudencio Guzmán:*

Se han adquirido estaciones de trabajo 3MP por importe de 20.236,41 €.

**Isla de Fuerteventura***Hospital General de Fuerteventura:*

Se ha adquirido una sala telecomandada por 129.948,00 €.

Se ha comprado un nuevo RIS-PAC-WEB por 489.248,97 € para el almacenamiento de la información clínica, incluidas las imágenes digitales.

Asimismo en estos momentos, se concluyen los procedimientos de contratación de equipamiento adicional necesario para la puesta en funcionamiento de nuevas dependencias del Centro por un importe global previsto de 594.000,00 €, previéndose la contratación en 2015 de expedientes adicionales de equipamiento por importe global previsto de 320.000 €.

Se estudia la adquisición, a medio plazo, de un equipo de resonancia magnética nuclear para el Hospital General de Fuerteventura, junto con la renovación de otro equipamiento para el diagnóstico de imagen.

**Isla de Lanzarote***Hospital General de Lanzarote:*

Se ha adquirido un ecógrafo para rehabilitación por importe de 23.999,00 €.

**En Tenerife***Centro de Atención Especializada de La Laguna:*

Se ha adquirido un nuevo equipo de radiodiagnóstico digital directo por 173.886,66 €.

*Centro de Salud de San Isidro:*

Se adquirirá un equipo de radiología digital para el centro de salud por un importe previsto de 180.000,00 €.

*Centro de Salud de Tíncer:*

Se adquirirá un equipo de radiología digital para el centro de salud por un importe previsto de 180.000,00 €.

*Centro de Atención Especializada del Puerto de la Cruz:*

Se ha adquirido un nuevo equipo de radiología digital directo por un importe de 173.886,66 € para sustituir uno existente.

*Centro de Atención Especializada de San Benito:*

Actualmente se tramita la adquisición de un mamógrafo por importe de 175.000,00 €.

*Centro de Atención Especializada del Rumeu:*

Actualmente se tramita la adquisición de un mamógrafo por importe de 175.000,00 €.

*Unidad móvil:*

Actualmente se tramita la adquisición de un mamógrafo por importe de 175.000,00 €.

*HUNS Candelaria (Santa Cruz de Tenerife):*

Se ha adquirido e implantado un equipo de estudios hemodinámicos.

En este ejercicio presupuestario se va a proceder también a la renovación de un equipo de resonancia magnética nuclear.

Además se va a tramitar igualmente la adquisición, a medio plazo, de arcos quirúrgicos y ecógrafos y monitores multiparamétricos para renovar paulatinamente diverso equipamiento tecnológico existente.

*Hospital Universitario de Canarias (HUC):*

Se han adquirido nuevos ecógrafos por importe de 137.690,00 €.

*Hospital del Norte de Tenerife (Icod):*

Se han adquirido ecógrafos por importe de 208.790 € y un equipo de radiología digital por 148.320,00 €.

Actualmente se tramita la adquisición de un Tomógrafo Axial Computerizado por un importe de unos 250.000,00 €.

Se han adquirido estaciones de trabajo 3MP por importe de 20.236,41 €.

*Hospital del Sur-Suroeste de Tenerife (Arona):*

Se han adquirido dos equipos de radiodiagnóstico digital por 332.690,00 €, dos estaciones de trabajo de radiología 3MP (40.472,82 €) y se tramita la compra de un Tomógrafo Axial Computerizado por un importe de unos 250.000 €.

Actualmente se tramita la adquisición de ecógrafos para varias especialidades por un importe de unos 334.000,00 €.

**La Palma**

*Hospital General de La Palma:*

Se ha adquirido un mamógrafo digital para la Unidad del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama por 198.769,40 €.

Se han adquirido estaciones de trabajo por importe de 40.472,82 €.

En este ejercicio presupuestario se va a proceder a la adquisición de un equipo de resonancia magnética nuclear para la isla de La Palma, junto con la renovación de varios equipos para el diagnóstico de imagen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9337 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas de análisis clínicos y de nefrología en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)*

*(Registro de entrada núm. 2.175, de 14/5/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.52.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas de análisis clínicos y de nefrología en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLAZAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE NEFROLOGÍA EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen plazas en la plantilla orgánica del hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en la isla de la Gomera de las referidas especialidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ocupación del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)*

*(Registro de entrada núm. 2.176, de 14/5/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.53.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ocupación del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

OCUPACIÓN DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	2011	2012	2013	2014
% de ocupación	52,67%	52,81%	52,27%	65,16%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades médicas y quirúrgicas en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.177, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.54.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades médicas y quirúrgicas en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Cartera de Servicios del Hospital N.º S.º de Guadalupe, en La Gomera está integrada por las siguientes especialidades:

- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Dermatología Medicoquirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Física y Rehabilitación
- Medicina Interna
- Médico de Admisión y Documentación Clínica
- Médico de Urgencia Hospitalaria
- Microbiología y Parasitología
- Nefrología
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico y Radiología
- Traumatología
- Urología”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes trasladados desde La Gomera al hospital de referencia en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.178, de 14/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.55.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes trasladados desde La Gomera al hospital de referencia en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:



PACIENTES TRASLADADOS DESDE LA GOMERA AL HOSPITAL DE REFERENCIA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que según datos obrantes en el sistema informático SIPRE y en el SUC, durante los años 2011 - 2014 se autorizo el traslado en barco de 1739 pacientes en 2011, 1782 pacientes en 2012, 1895 pacientes en 2013 y 1993 pacientes en 2014, lo que supuso 4067 traslados en 2011, 4331 traslados en 2012, 4771 traslados en 2013 y 5122 traslados en 2014; y en helicóptero se autorizó el traslado de 75 pacientes en 2011, 77 pacientes en 2012, 88 pacientes en 2013 y 65 pacientes en 2014 a nuestro hospital de referencia, el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro trasladados a Tenerife y Gran Canaria a hospitales concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.179, de 14/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.56.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro trasladados a Tenerife y Gran Canaria a hospitales concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PACIENTES DE LANZAROTE, LA PALMA, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO TRASLADADOS A TENERIFE Y GRAN CANARIA A HOSPITALES CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Total pacientes remitidos a hospitales concertados en Tenerife y Gran Canaria por áreas de salud				
	2011	2012	2013	2014
El Hierro	381	380	352	379
Fuerteventura	730	521	726	1.002
La Gomera	611	426	465	549
La Palma	231	84	6	255
Lanzarote	433	244	271	311

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el acta de recepción del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.193, de 18/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.57.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el acta de recepción del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEL CEIP EN SIETE PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se debe puntualizar que el acto de recepción de la obra se efectuó, tal como se refiere, el pasado 8 de octubre de 2014, conforme a lo recogido en el artículo 235 y a los efectos establecidos en el artículo 222.2, con la concurrencia del responsable del contrato, un facultativo de intervención nombrado por la Administración, el facultativo encargado de la dirección de obra y el contratista. Se formalizó la misma, tal como se hace constar en la citada acta, como una recepción positiva.

Por lo tanto y en cumplimiento de lo legalmente establecido se estimaron, consecuentemente, que las obras mostraban un buen estado general y que se había ejecutado con arreglo a las prescripciones, por lo que las nuevas instalaciones eran susceptibles de ser ocupadas como alternativa a las modulares que acogían, hasta ese entonces, al alumnado en el CEIP Boliche.

Para solventar las observaciones planteadas que se extendían a mejoras en detalles, sin mayor relevancia, en los sistemas de instalación y no a carencias o anomalías que hubieran desaconsejado o impedido su puesta en marcha, se estableció un programa de actuación que finalizó totalmente, tras dar solución definitiva a las últimas incidencias registradas, el pasado 30 de abril”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre funcionamiento eléctrico del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.194, de 18/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.58.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre funcionamiento eléctrico del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL CEIP EN SIETE PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la conexión del sistema eléctrico a la red realizada, tal como corresponde y según nos consta, desde febrero del presente año por parte del ayuntamiento, la última incidencia relacionada con el funcionamiento del sistema eléctrico fue resuelta con fecha 27 de marzo por lo que, desde entonces, se puede informa que su estado de uso se ha normalizado totalmente y se encuentra en óptimo funcionamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9350 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el acta de cesión del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.197, de 19/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el acta de cesión del CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ACTA DE CESIÓN DEL CEIP EN SIETE PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al tratarse de un centro de Educación Infantil y Primaria la titularidad del solar, que se pone a disposición, y de la edificación que en el mismo se construya, no deja de ser en ningún momento propiedad municipal, por lo que no precisa acto de cesión que formalice su devolución.

En su defecto se comunicó, formalmente a la corporación la recepción de la obra, remitiéndosele copia del acta firmada al efecto e indicando que, a partir de la recepción del comunicado, la conservación, mantenimiento y vigilancia del inmueble correrá a cargo del ayuntamiento en cuyo territorio se ubica el nuevo centro.

Para el CEIP que nos ocupa, dicho documento se remitió el pasado 17 de octubre de 2014 con registro de salida general número 5657836/2014 y REUS número 87722/2014 de misma fecha”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el ascensor en el CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.198, de 19/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el ascensor en el CEIP en Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ASCENSOR EN EL CEIP EN SIETE PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por el coordinador técnico industrial de la Sección de Construcciones de esta dirección general, las líneas de teléfono, fax y datos fueron contratadas desde el inicio de la actividad en el citado centro. Se tiene, como última referencia, la conexión de la línea de datos en secretaría que se hizo efectiva durante el mes de noviembre y la certificación del resto de los puntos de datos, que configuran la totalidad de la red informática del centro, se extendió con fecha del pasado 9 de abril.

Respecto al alta/puesta en marcha del ascensor, al no tratarse de un centro preferente para motóricos, ni tener alumnado matriculado que lo precise, no existe demanda que lo justifique, por lo que, dado el alto coste de mantenimiento, su tramitación se realizará con la anticipación suficiente para garantizar su uso en cuanto este se precise”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Lanzarote, dirigida al Gobierno.***(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)**(Registro de entrada núm. 2.185, de 15/5/15.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.59.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

**SUBVENCIONES ADSG**

	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>PREV. AÑO 2015</b>
<b>LANZAROTE</b>	30343,51	25278,1	20336,26	12479,23	15319,73

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.***(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)**(Registro de entrada núm. 2.186, de 15/5/15.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.60.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

SUBVENCIONES AD SG					
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PREV. AÑO 2015
FUERTEVENTURA	29198,96	0	0	10082,99	44797,41

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.187, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.61.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar las labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

**SUBVENCIONES AD SG**

	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>PREV. AÑO 2015</b>
<b>G. CANARIA</b>	177422,63	41853,2	128298,18	106227,22	106252,99

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Tenerife, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.188, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.62.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngose su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

**SUBVENCIONES ADSG**

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PREV. AÑO 2015
TENERIFE	103.220,39	105.361,24	91.572,32	0,00	84.601,97

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADSG, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Palma, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.189, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.63.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

**SUBVENCIONES ADSG**

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PREV. AÑO 2015
LA PALMA	33280,36	43383,35	44561,38	36616,35	28911,43

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que



aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Gomera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.190, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.64.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
<b>LA GOMERA</b>	7261,59	6639,72	7483,87	5685,38

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de El Hierro, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.191, de 15/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre defensa sanitaria de la ganadería de El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## DEFENSA SANITARIA DE LA GANADERÍA DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una herramienta enormemente válida a la hora de programar la labores sanitarias desde el punto de vista de la prevención de las enfermedades de los animales es lo que se denomina Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS-G), entidad que reúne a distintos ganaderos para afrontar tareas comunes.

Dando contestación a sus preguntas se señala lo que sigue:

## SUBVENCIONES AD SG

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PREV. AÑO 2015
EL HIERRO	15544,65	4929,33	6602,63	7270,98	10587,17

Como dato especialmente relevante, cabe destacar que la disponibilidad de fondos para los ejercicios por los que se interesa la Sra. diputada está condicionada por la ausencia de cofinanciación por parte de Gobierno central, que aun reconociendo la importancia de la figura de las ADS-G, no ha aportado dotación económica alguna destinada al programa durante los años 2013, 2014 y tampoco para el actual 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.199, de 19/5/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han tramitado subvenciones o ayudas a la Federación Canaria de Caza durante este período”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9379 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 2.200, de 19/5/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones a la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no ha concedido subvenciones a la Federación Canaria de Caza”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



